

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 0187

Señores
ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA COTELCO

Nit: 860.039.032-5 Carrera 7 Nro. 60-92 Bogotá cotelco@cotelco.org

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada la propuesta para participar en el XV Encuentro Nacional Hotelero a celebrarse los días 18, 19 y 20 de marzo de 2009 en la ciudad de Neiva, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por el Profesional Especializado en Comunicaciones y a su propuesta de fecha marzo de 2009, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a proveer la logística del evento a realizarse los días 18, 19 y 20 de marzo de 2009 en el Centro de Convenciones de Neiva, de la siguiente manera:

- 1. Presencia de un stand el cual estará ubicado en la entrada del centro de convenciones y adjunto a la zona de acreditación.
- 2. Espacio Académico el cual será moderado por el Presidente de la Compañía, previo al almuerzo del día principal, el cual será brindado por PÔSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



- 3. Ubicación de cuatro (4) pendones, uno (1) en el salón principal y los otros en las áreas de actividad social.
- 4. COTELCO imprimirá una invitación formal al almuerzo con los dos logotipos (co-branding) la cual será entregada a los asistentes desde el momento de la acreditación.

PARÁGRAFO: Hace parte integrante del presente documento la invitación junto con los estudios previos.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000.00)**, incluido el 16% del IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por TRES (3) días 18, 19 y 20 de Marzo de 2009.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente Sucursal Huila.

SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0239 del 13 de marzo de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:



- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Profesional de Comunicaciones de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0239 del 13 de Marzo de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Invitación realizada por COTELCO

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró:

Adriana Lendoño

Revisó:

Sandra Rey